



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA	VERBAL - REIVINDICATORIO
PROCESO	05001 31 03 002 2018 00396 00
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIOS

Se deja en conocimiento y para los fines correspondientes, las respuestas que a los oficios de pruebas (309, 308 y 310), dentro del trámite de incidente, hacen, respectivamente, La Cámara de Comercio del Aburrá Sur, Claro Colombia y EPS SURA, insertados al expediente acorde con la fecha de remisión de cada entidad.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>071</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>11 de mayo de 2021</u></p> <p>VERÓNICA GÓMEZ MONCADA SECRETARIA</p>

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

19244b670d6f0d2ae8242c6206adb0376e4799bdd940f54aa3a02aaa6b8c9d26

Documento generado en 10/05/2021 10:44:03 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>